

FRANCIA

¿Se presentó el informe anual de 2020?

Sí - A tiempo

¿Se hizo público el informe anual de 2020?

Sí

¿Se excluyeron datos por razones "comercialmente sensibles o relativas a la seguridad nacional"?

No se especificó - No se marcó

¿Qué tipo de informe se presentó?

Plantilla de informe nacional

¿Se presentaron los informes en los años anteriores en los que debían presentarse?

2016

2017

2018

2019

2020

¿Se hicieron públicos los informes presentados?

2016

2017

2018

2019

2020



RESUMEN DE LA PRÁCTICA DE PRESENTACIÓN DE INFORMES - 2020

Francia procedió de la misma manera en la presentación de su informe anual referente a 2020.

Francia comunicó el **número** de las exportaciones **reales** de armas convencionales de envergadura y APAL.

Francia comunicó el **número** de las importaciones **reales** de APAL. Como en su informe de 2019, no informó de las importaciones de armas convencionales de envergadura.



BUENAS PRÁCTICAS

Francia proporcionó datos claros y desglosados de cada exportación e importación que declaró.

Francia proporcionó descripciones de los artículos de todas las exportaciones e importaciones que declaró. En estas descripciones se indicó la subcategoría de las armas y, en algunos casos, se proporcionaron detalles adicionales como el calibre. También proporcionó algunas observaciones en las que se describía la naturaleza de sus transferencias.

Francia indicó claramente que no se habían notificado exportaciones o importaciones en categorías y subcategorías de armas específicas en lugar de dejar en blanco las secciones pertinentes de la plantilla de informes.



ESPACIO PARA MEJORAS

Francia no especificó en las exportaciones comunicadas si las aeronaves de combate y los helicópteros de ataque eran tripulados o no, según las definiciones del Registro de la ONU sobre categorías, tal y como se recoge en el artículo 2 del TCA.¹

Francia no especificó si se retuvo información por razones "comercialmente sensibles o relativas a la seguridad nacional".

Francia podría aportar más observaciones que describan la naturaleza de un mayor número de las transferencias que declara.



RESUMEN DE LAS TRANSFERENCIAS – 2020: DATOS DE EXPORTACIÓN

- Francia declaró exportaciones a 21 países, de los cuales 12 eran Estados Partes del TCA, tres eran signatarios y seis no eran miembros (Arabia Saudita, India, Kuwait, Marruecos, Qatar y Uzbekistán).
- Francia comunicó la exportación de 801 artículos de armas convencionales de envergadura, que abarcan seis categorías, en su mayoría vehículos blindados de combate (52.2%), misiles, etc. (33.2%) y MANPADS (6.9%).
- En términos de números, los principales importadores de armas convencionales de envergadura de Francia fueron Arabia Saudita (35.2%), India (25.8%) y Qatar (14.9%).
- Francia comunicó la exportación de 757 artículos de APAL, que abarcan seis subcategorías, en su mayoría revólveres y pistolas de carga automática (78.6%), fusiles de asalto (13.6%) y ametralladoras pesadas (5%).
- En términos de números, los principales importadores de APAL de Francia fueron Mali (66.1%), Madagascar (9.4%) y Estados Unidos (7.9%).



RESUMEN DE LAS TRANSFERENCIAS – 2020: DATOS DE IMPORTACIÓN

- Francia comunicó importaciones de cinco países, de los cuales cuatro eran Estados Partes del TCA y uno era signatario.
- Francia no informó de la importación de armas convencionales de envergadura.
- Francia comunicó la importación de 17,224 artículos de APAL, que abarcan cinco subcategorías, en su mayoría fusiles de asalto (69.7%), metralletas (12.8%) y lanzagranadas de mano con y sin soporte (7.3%).
- En términos de números, los principales exportadores de APAL a Francia fueron Alemania (76.9%), Bélgica (12.8%) y Austria (9.7%).

¹ Las definiciones del Registro de la ONU de las categorías de armas incluyen, por ejemplo, aeronaves de combate que son: (a) aeronaves tripuladas de ala fija o de geometría variable diseñadas, equipadas o modificadas para atacar objetivos por medio de misiles guiados, cohetes no guiados, bombas, ametralladoras, cañones y otras armas de destrucción, incluidas las versiones de esas aeronaves que realicen acciones especializadas de guerra electrónica, de supresión de defensas aéreas o misiones de reconocimiento; o (b) aeronaves no tripuladas de ala fija o de geometría variable diseñadas, equipadas o modificadas para atacar objetivos por medio de misiles guiados, cohetes no guiados, bombas, ametralladoras, cañones y otras armas de destrucción. Para más información, véase Grupo de Trabajo sobre Transparencia y Presentación de Informes del TCA (2019). 'Presentación de informes sobre exportaciones e importaciones autorizadas o reales de armas convencionales conforme al TCA'. ATT/CSP5/WGTR/2019/CHAIR/533/Conf. Rep.Rev1. <https://bit.ly/3iHrFFo>, p. 38-39.